

DECRETO 272 DE 2016

(febrero 18)

D.O. 49.790, febrero 18 de 2016

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley 87 de 1993, modificado por el artículo 8° de la Ley 1474 de 2011, establece que el Presidente de la República designará en las entidades estatales de la rama ejecutiva del orden nacional al Jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, quien será de libre nombramiento y remoción.

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nómbrase con carácter ordinario a la señora María Claudia Olivo Bejarano identificada con la cédula de ciudadanía número 45436841, en el cargo de Auditor Interno del Sector Defensa, Código 1-2-1, Grado 11, en la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, para que ejerza funciones de control interno.

Artículo 2°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.C., a 18 de febrero de 2016.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Defensa Nacional,

Luis C. Villegas Echeverri.